

Gaceta Oficial de Costa-Rica.



—AÑO I.

San José, Setiembre 14 de 1859.

NÚM. 8.—

CONTENIDO.

OFICIAL.

Decreto del Poder Ejecutivo.
Ley adicional de elecciones.
Tribunal Supremo de Justicia.
Providencia judicial.
Movimiento marítimo.

NO OFICIAL.

LA GACETA.
EUROPA: Crónica de la 2ª quincena de Julio.
REMITIDOS.
AVISOS.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 7.

JOSE MARIA MONTEALEGRE
PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA.

Considerando: que el privilegio concedido al fisco por el artículo 1513 del Código civil ataca directamente la seguridad de las transacciones, privando al acreedor mas antiguo de la hipoteca que adquirió con anterioridad y en cuya fe contrató,

DECRETOS

Artículo único.—Queda derogado el artículo 1513 citado.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los doce días del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

JOSE MARIA MONTEALEGRE.
El Ministro de Estado en el
Despacho de Gobernación.

Julian Volio.

Concluye la inserción de las leyes que cita el Decreto de convocatoria n.º 3 de 23 de Agosto próximo pasado.

LEY ADICIONAL,

N.º 6 de 25 de Junio de 1849.

Art. 1.º En los casos que ocurran de haber uno ó mas distritos sin Presidentes, por no haber mas que uno en el canton, conforme lo dispone el art. 101 de la Constitución, la Municipalidad correspondiente de dicho canton nombrará un individuo de su seno, ó una persona notable del vecindario del distrito, para que presida la junta, nombrándose tantos individuos cuantas juntas resulten acéfalas.

Art. 2.º En los casos de que sea necesario llenar el vacío que resulte de la escusa de alguno de los individuos de las juntas calificadoras, como lo dispone el art. 4.º, la misma Municipalidad nombrará uno que tenga las calidades prevenidas por la ley.

Art. 3.º Las funciones de las juntas calificadoras duran hasta el apareamiento de las que deben subrogarles. Dichas juntas cada año revisarán las listas de sufragantes para adicionar los que de nuevo, conforme á la ley, deban inscribirse, y testar los que segun ella deban ser excluidos.

Art. 4.º En los casos que ocurran, en cumplimiento del artículo 20 de la ley de elecciones, el Gobernador establecerá la cabecera del distrito en el punto mas inmediato al centro de la Ciudad.

Art. 5.º El producto del trabajo de cualquier menestral que alcance al valor de ciento cincuenta pesos anuales, se estimará por renta para los casos electorales; advirtiéndose que para todos los demas casos deben conformarse las autoridades para sus decisiones con lo establecido en las leyes vigentes.

Art. 6.º Cuando ocurra el caso de no haber en uno ó mas distritos personas que reunan las condiciones de la ley para ser elector, se ocurrirá á individuos del canton, y por último á vecinos de la Provincia; pero si alguno resultare electo por dos ó mas distritos y por unanimidad de votos, entonces prevalece la eleccion por el distrito ó canton á que pertenece el electo; y no perteneciendo á alguno de dichos distritos, ó canton, el electo tiene el derecho de preferir la eleccion que quiera; debiendo avisarlo inmediatamente al Gobernador.

Art. 7.º En los casos que ocurran de no reunirse ni una minoría de electores en la Asamblea electoral, corresponde al Presidente de dicha Asam-

blea el compelerlos á todos para que, conforme á la ley, concurren á desempeñar su encargo.

Art. 8.º Conforme lo prevenido en el art. 46 un solo eserutador será designado por el Presidente de la junta calificadora para hacer el escrutinio de los sufragios que cada individuo haya tenido en las Asambleas Electorales.

Art. 9.º Cuando aconteciere que ura ó mas elecciones de Representantes principales ó suplentes haya resultado nulas, la junta calificadora dispondrá, en el acto, que sean repuestas, para que el día prefijado por la Constitución, para la reunión del Congreso, no falte el número que la ley fundamental establece.

Art. 10 Para verificar las elecciones de canton, conforme lo prevenido en el art. 73, se necesitan dos tercios del total de los electores, que se completará con suplentes en falta de los propietarios, con sujecion á lo mandado en la ley de elecciones.

Art. 11. En las elecciones municipales observarán las Asambleas Electorales las mismas ritualidades que en la eleccion de Representantes.

Art. 12. En los cantones donde no haya mas que uno, ó dos electores, el Jefe político concurrirá con voto á verificar la eleccion en union del elector ó electores que hubieren.

Art. 13. Son escusas legales para admitir las renunciás que de sus destinos hagan los Representantes al Congreso: 1.º enfermedad grave habitual comprobada suficientemente que impida al individuo electo desempeñar sus negocios particulares y su cargo público; 2.º haber servido en el periodo próximo anterior por todo el tiempo establecido por la Constitución; y 3.º haber admitido un cargo público de nombramiento del Gobierno de grande interes para la Nación.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

NICOLAS GALLEGOS *Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.*

Certifico: que en la causa criminal seguida contra José Maria Herrera por el delito de heridas leves con circunstancias de asesinato, se encuentra original el edicto que dice así.—“Vicente Herrera Regente del Supremo Tribunal de Justicia.—Por el presente llamo y emplazo al reo fugo José Maria Herrera procesado en esta causa, y en la cual la sala de 2ª instancia ha proveido el auto que dice así.—Apareciendo de la instrucción que antecede que el reo José Maria Herrera se ha fugado de la cárcel, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve dias para que se presente.—Herrera.—Ante mí, N. Gallegos.”—En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentarmelo y todas las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta. Dado en el Palacio Nacional, en San José, á las once del día trece de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Vicente Herrera.—Ante mí, N. Gallegos.”

Es conforme.

San José, Setiembre 13 de 1859.

N. Gallegos.

EDICTO.

José Gregorio Trejos, Juez Civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de Heredia.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores del finado Don Joaquin Orozco, para que dentro de treinta dias que por unico é inaprobable término les prefijo, comparezcan ante mí, por sí ó por su procurador, con poder bastante á deducir su derecho en el juicio de con-

curso que tendrá lugar á continuación en la presente testamentaria del citado Orozco; pues les oíré y guardaré justicia, bajo la pena de ser declarados contumaces, los que no comparecieron, y de seguirse el juicio en su rebeldía.

A las cuatro de la tarde del día siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Judicatura civil y de Comercio de Heredia.

J. Gregorio Trejos.

Saturino Trejos.—José María Morales.

Por disposición de esta Jefatura se han depositado, una baca zorra de negro y blanco, con una ternera alazana al pie, y una baquilla soltera de igual color á la anterior, estando una y otra con fierro y señal, para que el que se crea con derecho á ellas se presente á legalizar su propiedad.

Jefatura de Policía de la Provincia de San José, Setiembre 13 de 1859.

Manuel Borbon.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

SALIDA DE BUCQUES.

Setiembre 6.—Zarpó con destino al Realejo, la Barca Sarda *San Georggio*, á cargo de su Capitan Don José Opiso; en lastre.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

ELECCIONES.

En los dos números que preceden hemos hablado de las que se han de practicar en todos los Distritos en que al intento está dividida la República, del interés con que todos los ciudadanos deben concurrir á ellas presentándose en el local que designe la autoridad política, y de la libertad y deliberación con que han de emitir su voto en alguno de los días del 18 al 23 de los corrientes. Suponemos que el resultado será favorable á la causa pública y que los Electores de Canton habrán de reunirse á las circunstancias que para serlo demanda la ley, la de una voluntad decidida de obrar bien, y la de la prudencia y discernimiento para hacer una elección acertada en personas dignas de representar á su patria en la Asamblea Constituyente que está convocada. Los Electores nombrados en los Distritos, se reunirán el 2 de Octubre próximo, en las cabeceras de Canton, á elegir respectivamente en doble número al que señala la tabla del año de 1848, los Diputados que corresponden á cada Provincia. Este es el momento supremo, de donde pende el bien ó el mal de los pueblos, su futura felicidad ó su adversa suerte. Si

los Electores de la mejor buena fé y con la conciencia íntima de proporcionar días de paz y de progreso á la Nación, escogen de entre los doscientos mil habitantes de que se compone, los hombres de mas valer por su mérito y acendrado patriotismo, por el saber y por las demas circunstancias que les caracterizan: si ahogando resentimientos personales y olvidando las quimeras del espíritu de partido, tienen en cuenta los Electores solo un pensamiento regenerador y un fin verdaderamente noble y digno de una sociedad virtuosa y de antecedentes grandes; y si sordos á las influencias de la demagogia y de planes de mal agüero, consultando allá su corazon y su alma, sufragan libremente en favor de entidades que renan las circunstancias enunciadas, habrán cumplido, no hay duda, con la estrecha obligación que les incumbe y habrán dado una prueba incontrastable de su amor al orden y del deseo que les anima de que su patria sea feliz al influjo benéfico de instituciones republicanas, fundadas en los sábios consejos de la eterna justicia universal, y combinadas de tal manera que puedan hermanar la libertad con el principio de orden y de autoridad, sin el cual ninguna sociedad ha podido ni puede existir pacífica y sólidamente.

(Continuará.)

Mañana se celebra el 38.º aniversario del gran día de la Patria, del día en que Centro-América dió el grito de Independencia absoluta de la Monarquía española. Mañana recuerdan los pueblos de esta parte del continente con júbilo y alegría el glorioso acontecimiento del 15 de Setiembre de 1821, en que rotas las cadenas de su esclavitud y vassallage, entraron en el goce de los imprescriptibles derechos de soberanía y libertad, de que habian estado privados por mas de tres siglos. Mañana, de conformidad con las disposiciones de la ley, cumple á los costarricenses concurrir á la función cívico-religiosa establecida, y consagrarse á otras manifestaciones de placer que en memoria de tan importante suceso se han acostumbrado.

Nos es grata la oportunidad de consignar estas líneas en grata conmemoración de aquel suntuoso día, permitiéndonos, al

mismo tiempo, dar la enhorabuena á nuestros compatriotas por un hecho tan célebre y de tan fecundos resultados en favor de nuestra existencia política, y del bienestar de las generaciones venideras.

EUROPA.

REVISTA DE LA 2.ª QUINCENA DE JULIO.

Día 17.—La *Independencia belga* dice que se atribuye al Emperador Napoleon la intencion de proclamarse protector de la confederacion italiana; que el Austria rechaza perentoriamente toda idea de Congreso europeo; que el Papa se niega á formar parte de la confederacion, y por consiguiente, á presidirla; y finalmente, que Garibaldi no quiere deponer las armas.

—Ayer, 16, á las diez de la mañana entró el Emperador de Austria en Viena, donde ha dado un manifiesto diciendo que la mediacion que le ofrecian sus aliados habria sido con condiciones menos favorables que las de un arreglo directo. El Emperador promete mejoras oportunas en la legislación y en la administracion general.

Madrid 15.—El Sr. Pastor Diaz está nombrado ministro de España en Lisboa. El calor excesivo carboniza las mieses.

Día 18.—Ayer á las diez de la mañana, llegó el Emperador Napoleon á su palacio de Saint-Cloud. La Emperatriz y el Príncipe imperial le recibieron al salir del wagon. A las doce, SS. MM. II. oyeron misa en la capilla de palacio, y despues recibieron á SS. AA. II. el Príncipe Gerónimo, la Princesa Maria Clotilde Napoleon, la Princesa Matilde, SS. AA. el Príncipe y la Princesa L. Murat, y la Princesa Ana, su hija; los individuos del consejo privado y del consejo de ministros; los grandes oficiales de la corona, y los oficiales y damas de las casas de SS. MM. El *Monitor* añade:

“Su Majestad goza de la mas excelente salud.

“Bien que el Emperador hubiera querido guardar el incógnito en el rápido viaje que acaba de verificar desde que Su Majestad Imperial puso el pie en Francia, de todas partes han acudido los pueblos saliendo al encuentro y saludando á su vuelta con las mas vivas aclamaciones”.

El gobierno provisional de Toscana recibe muy mal la paz de Villafranca porque ella supone la restauracion del Gran-Duque y la del Duque de Módena.

Constantinopla, 15. Acaba de llegar aqui Ali-Khan nombrado embajador de Persia en Paris.

Lisboa 10. La jóven Reina de Portugal ha muerto esta mañana, de resultas de una angina pseudo-membranosa que la ahogó en muy pocas horas.

Madrid 16. La prensa moderada elogia ya unánime al Emperador Napoleon, por su paz de Villafranca.

El tesoro ha pagado en 15 dias 44 millones de la deuda.

Día 19.—La *Gironde*, diario de Burdeos, recibe una segunda remonición de la autoridad, por un artículo en que ataca la paz concluida en Villafranca.

Un diario de Viena considera, con razon, las condiciones de la paz de muy difícil ejecución, y opina que nuevas vueltas obligarán pronto á la Francia á intervenir con las armas en Italia, para reconstruir el edificio que se acaba de levantar.

El *Times* dice que los plenipotenciarios de Francia, Cerdeña y Austria se reunirán en Zurich para redactar el tratado de paz, sin la intervencion de las potencias neutrales.

El conde Arese no ha podido continuar el nuevo gabinete sardo: le reemplaza en esta empresa el señor Ratazzi, presidente de la Cámara de Diputados.

Dícese que la Rusia devuelve su independencia á la Polonia y que la Austria la imita; pero la Prusia calla aun.

Madrid 17. El señor Quiñones es destituido de la Legación de Francfort.

Día 20. Turin 19. Ya está constituido el nuevo gabinete. El general de la Marina es ministro de la guerra y Presidente del Consejo; Dabornida, de Negocios Estrangeros, y Ratazzi, del Interior. El objeto especial del nuevo ministerio es el concluir la paz; pero la política interior no variará.

Florenca, 18. El caballero Peruggi acaba de salir con dirección á Paris, á donde lleva una mision importante.

Ginebra 18. El Príncipe Napoleon ha llegado aquí de paso para Paris.

Viena 19. El marqués de Gardatto, enviado en mision particular por el Rey de Nápoles, ha sido recibido hoy por el Emperador Francisco José.

La actitud de la Toscana y de Módena continúa siendo contraria á la paz, ó á lo menos, á la restauracion de los Duques; piden que el pueblo sea quien delibere acerca de esto, como lo ha ofrecido el Emperador Napoleon en su proclama de Milan.

Día 21.—El *Monitor* de ayer contiene un notable discurso del Emperador á los Cuerpos del Estado, explicando la solucion de la guerra de Italia.

El de hoy dice que el Emperador ha recibido las respuestas de los presidentes de Méjico y de la Confederacion Granadina á la notificacion del casamiento del Príncipe Napoleon con la Princesa Clotilde de Cerdeña, y otra carta del Excmo. señor Don Juan Rafael Morz, notificando al Emperador su reeleccion para la Presidencia de la República de Costa-Rica.

El gabinete sardo le completan los señores Eytana, en Hacienda; marques de Montifelli, en Obras públicas; y Miglietti, en Justicia. Aun falta el Ministro de Instruccion pública.

Viena, 19. Los plenipotenciarios designados para la reunion en Zurich son, el baron de Bourqueney, por la Francia, y el conde de Colloredo por el Austria. El de Cerdeña no está aun nombrado.

En la noche del 16 hubo en Módena una manifestacion popular en favor de la anexion á la Cerdeña.

Madrid 18. La *Gaceta* anuncia varios nombramientos de nuevos gobernadores. Las noticias de las colonias son satisfactorias.

Día 22. Un decreto imperial convoca los consejos generales de Francia para el 22 de Agosto.

La Italia dista mucho de hallarse pacificada, y de un día á otro se esperan noticias graves de la peninsula. Entre tanto, hé aquí lo que dice el *Independiente* del 19.

“La Italia se remueve: á las buenas noticias llegadas de Florenca, viene á unirse la de Parma, Placenza, Módena y Bolonia. La Toscana ha resuelto defenderse; Bolonia se defiende; Parma y Módena protestan que se defenderán.”

Ahora bien, contra quien se defienden? quien los ataca? Será que los franceses operen ahora las restauraciones de los Príncipes italianos con las carabinas de Mitié y los cañones rayados? Esto es hoy imposible. La situación es difícil en extremo.

La *Gaceta piemonlesa* anuncia que Kossuth, Klappa y Teleki, quienes se habian constituido en comité lúguro, acaban de separarse, renunciando por ahora á todo proyecto de acción política.

Día 23.—Venecia está en la mayor consternacion. Mas de 20,000 personas han emigrado.

Dicen de Italia que los pueblos de Toscana, Módena y Parma deliberarán por sufragio universal, si habrá de restaurarse á los antiguos soberanos ó incorporarse al Piemonte. El voto de los pueblos para fijar su suerte ulterior dícese que es obra del Emperador de los franceses.

De Viena, dicen que Austria, Cerdeña, Toscana y Módena, acceden á la confederación italiana; pero que el Papa y el Rey de Nápoles aun no han dado ver su opinión.

Madrid 21 van á inaugurarse los ferrocarriles, concluidos ya, de Sevilla á Ierez y de Puerto-Real á Cádiz.

Dícese que las Cortes se abrirán el 1.º de octubre y que el 25 del actual se publicará oficialmente el estado interesante de la Reina.

Prepárase ya la recepción al infante Don Sebastian.

Día 21.—Un decreto imperial esmbla al duque de Malakoff gran-canciller de la Legión de Honor, por muerte del Duque de Placencia.

Livorno 22. La Municipalidad de Florencia ha votado, por unanimidad, la anexión de la Toscana al Piemonte.

El *Monitor toscano* contiene un artículo violento contra la dinastía.

Berna 22. El conde de Chambord y la duquesa de Parma, se hallan actualmente en Interlaken.

Día 25.—El Emperador recibió ayer la respuesta del señor Presidente de la República de Venezuela á la notificación del casamiento del Príncipe Napoleón.

Como en Toscana, también en Parma y en Módena se pronuncian los pueblos enérgicamente á favor de la anexión al Piemonte.

La *Patrie* dice que el pueblo de Ferrara ha expulsado á los Jesuitas, y que en Rimini y sus cercanías hay 8,000 voluntarios sobre las armas.

Madrid 23. Una goleta francesa ha estado á punto de perdersse junto á Cádiz. Ayer llegó á la Grana el embajador de Francia.

El señor Mora ha publicado una Memoria apologética, donde se esfuerza en disculparse, acriminando mucho al ex-ministro Collantes; dice que tiene en su poder las pruebas de la culpabilidad de este último, y sostiene que ha sido víctima de los considerables esfuerzos hechos para imponerle silencio.

Día 26.—La agitación en Italia es grande y ofrece graves cuidados. El general Mezzacappa, jefe superior de las tropas de Bolonia, nombrado por el Rey de Cerdeña, ha salido al frente de 8,000 hombres, con dirección á Rimini, por haber llegado á su noticia que 7,000 indijenas y extranjeros habían salido de Pesaro con 4 piezas de artillería. El bandillaje se desarrrolla horriblemente en la baja Romanía.

Londres 25. El *Morning-Post* dice que la Inglaterra está dispuesta á tomar parte en el Congreso, si en él proponen reformas constitucionales y que no quede ningún soldado austriaco en Italia.

Día 27.—El Emperador recibió ayer al marques de Pallavicini, quien le entregó una carta autógrafa de S. A. R. la duquesa de Parma.

Roma 23. El Papa ha recibido en audiencia extraordinaria al duque de Grammont durante dos horas. Asegúrase que la presidencia honoraria del Papa ha sido admitida en principio en una conferencia á la cual asistieron 6 cardenales. La mayor parte de los cardenales opinan á favor de la presidencia.

El consejo federal suizo propone á la Asamblea nacional la completa supresión de las capitulaciones militares, tan deshonrosas para aquella República.

Madrid 25. El cable telegráfico de la Península á las Baleares funcionará á fines de octubre.

El ex-ministro Collantes anuncia que responderá á la Memoria apologética del señor Mora.

Día 25.—En el *Monitor* de hoy se lee la importante nota que sigue:

“El Emperador ha decidido que los ejércitos de mar y tierra sean restituidos, en el mas breve plazo posible, al pié de paz.”

M. Desambrois de Nevache, vice-presidente de la Cámara de Diputados de Turin, representará á la Cerdeña en la conferencia de Zurich. El baron de Bourquey y el conde de Collorede representarán á la Francia y al Austria.

De Constantinopla dicen que el Sultan vá á enviar un embajador cerca del Papa.

Madrid 26. S. A. R. el infante Don Sebastian ha llegado á Alicante.

Día 29.—En la *Gaceta* de Madrid se declara oficialmente el estado interesante de S. M. la Reina, en el 5.º mes.

Madrid 28.—Dícese que el Portugal tomará parte en la guerra contra la República argentina, enviando al efecto dos buques de guerra al Plata.

El infante Don Sebastian ha sido muy bien recibido en la Granja.

La *Correspondencia* dice que se trata de colocar un cable eléctrico entre Cádiz y las Antillas.

La prensa de Madrid dice que ya está firmado el tratado entre España y la confederación Argentina, y que el Sr. Alverdi viene á Paris.

Día 30.—El gobierno inglés ha recibido con grande satisfaccion la noticia del *Monitor* relativa á ponerse en pié de paz los ejércitos franceses de mar y tierra.

En Italia se acoge muy bien al ministro La-Marmora-Eatazzi, pues es sabido que éste último, sobre todo, es reputado como mas democrata aun que el conde de Cavour.

Háblase de viajes y de visitas de monarcas. Dícese que el Emperador Napoleon irá á Londres, que irá á Viena, y tambien se añade que el Emperador de Austria y el de Rusia vendrán á reconciliarse en Paris. Creemos que todo esto es, por lo menos, estemporáneo y prematuro.

En Módena se ha aclamado solemnemente como dictador á Víctor Manuel. El caballero Farini ha aceptado la regencia provisional. Todo se ha hecho con el mayor orden.

Milan ha celebrado con grande solemnidad el aniversario de la muerte de Carlos Alberto.

En Bolonia se ha adoptado el código Napoleon, con gran contento del pueblo.

(Continuará.)

REMITIDOS.

Véase el número 6 de la Gaceta.

Cualquiera que lea con algun detenimiento las disposiciones contenidas en la citada Ordenanza de 27 de Abril, se convencerá de que está calculada de una manera que, observandola con escrupulosidad, dará indudablemente por resultado la amortizacion de la deuda flotante en un tiempo de tres años, cuando mas; y de que estan enlazadas sus disposiciones de tal modo que faltar á cualquiera de ellas, es falsearla con perjuicio de los intereses del

Gobierno y de sus acreedores.

Abrigamos la fuerte convicción de que esa medida contribuirá poderosamente á desempeñar el erario público; y nos afirma mas en esta convicción, la aprobacion general que ha obtenido; pues que si bien, fué objetada y aun resistida la parte en que recarga el impuesto sobre la exportacion del café, esta opinion á nuestro entender, se fundaba mas en el temor de que el recargo continuara aun despues de llenado el objeto de su creacion, que en el recargo mismo.—Como se vé de la misma Ordenanza, es una imposición exigida por lo apremiante de las circunstancias y puramente transitoria; y no podemos persuadirnos que haya quien, conociendo los apuros del Gobierno, se niegue á hacer por un corto tiempo,—dos años á lo sumo— el pequeño sacrificio que ella exige, para obtener en cambio todos los bienes que son la consecuencia natural del desahogo de las rentas públicas; tanto mas, cuanto que tratándose del establecimiento de un Gobierno de principios, la observancia religiosa de la ley, es una segura garantía de que pronto desaparecerá el impuesto que establece la que nos ocupa, pues que pasados esos dos años en que hemos calculado necesaria su exaccion, la quinta parte de los derechos marítimos bastará á cubrir los intereses de la parte de la deuda que aun quede por pagar.

Por consiguiente, considerando, como debemos considerarlo, que la Ordenanza de que hemos hablado continúe en vigor, como una disposicion que puede llenar los buenos fines que, al emitirla se tuvieron en mira, parece muy razonable que depongamos todo temor respecto á la deuda pública á que ella se contrae

Así, pues, no es precisamente la deuda flotante la que pone en conflictos al Gobierno. Es esa otra que tiene señalados plazos fijos para su pago; y lo que contribuye á hacerla mas gravosa es, que devenga crecidos intereses, y que correspuende en su mayor parte á personas extranjeras.

El pago de esta deuda no es tan fácil como pretenden los que creen que la República tiene rentas pingües que rinden productos exorbitantes.—Es que los que tal creen han visto exajerar, aun por los mismos empleados fiscales, los fondos de que dispone la Nación; y han tomado por moneda

corriente, lo que no era mas que falta de criterio ó exceso de vanidad.

Mas de una vez hemos visto dar cuenta á la representacion Nacional con estados generales de los productos de las rentas, que presentaban entradas anuales de sumas verdaderamente fabulosas, que no se tenía el cuidado de reducir á su justo valor; resultando de aquí que mientras éramos ricos en el papel, no teníamos en la realidad con que llenar el presupuesto de gastos. Permitásenos notar de paso, que es defecto de casi todos los Gobiernos hispano-americanos el hacer aparecer que todo vá bien en el interior, aunque sea á costa de la verdad; Política verdaderamente deplorable; por que la verdad y la buena fé deben ser la primera ley de los encargados de rejir los destinos de la sociedad!

Volvamos á nuestro asunto.

No alcanzan, pues, nuestras rentas públicas, á un monto tan alto como se ha creído. Aun en épocas de prosperidad, siempre que se ha emprendido alguna obra pública, el Gobierno ha tenido que suspender en parte el pago de sus empleados, ó los ha pagado con papel.

Fácil es inferir por esto, cual será su actual situacion, despues de los gastos que se han hecho en los últimos tres años.

Se ha dicho que los caudales públicos no se han invertido con toda la legalidad y cordura indispensables en materia tan delicada. Cualquiera que sea el grado de exactitud de esta asercion, nosotros no nos ocuparemos de lo pasado.

Tratándose solo del presente, á este nos concretaremos.

Hemos sentado al principio que la deuda por órdenes á plazo fijo, puede estimarse en trescientos mil pesos próximamente; en cuya suma comprendemos la que el erario nacional reconoce por el contrato de cañería, cuyo pago es de cuenta de los fondos de propios de esta capital.

Calculando prudentemente, las entradas naturales de las rentas, apenas bastan para cubrir los gastos ordinarios de la Administración. Por supuesto que no incluimos los productos de la Aduana del Rio-Grande destinados exclusivamente á la amortizacion de la deuda flotante.

Harémos una demostracion, tomando por base los productos del último año.

INGRESOS.

Administración principal	\$ 248,664	} \$ 465,982 2/3
Id. de Tabacos	" 194,640 7/8	
Id. de Puntarenas	" 17,382 5/8	
Id. de Corros	" 5,317 5/8	

EGRESOS.

Sueldos civiles y gastos de oficina	\$ 134,657	} 420,852-4,
Presupuesto militar	" 97,543-4	
Gastos en el almacén de guerra	" 1,432	
Civiles extraordinarios	" 50,000	
Itinerarios	" 27,600	
Universitarios	" 6,850	
Ordinarios de la Admon. de Tabacos	" 7,600	
Extraordinarios de id. id.	" 80,000	
Honorarios, fiets y gastos de Terceñistas	" 12,000	
Habilitación á cosecheros de Chiricagué	" 3,000	
Saldo á favor	\$ 45,299-6 2/3	

Vése de la anterior demostración que, pagados los gastos de la Administración, calculados sobre la base mas aproximada, queda un saldo á favor del erario de \$45,299-6 2/3 cent.

Pero si deducimos de las entradas de la Administración Principal \$ 46,443 producto de los terrenos de los Tabacales, tendríamos un saldo en contra de cerca de mil pesos.

Y debe deducirse esta partida porque ella proviene de una entrada accidental, y no le una renta que pudiera considerarse permanente.

Agreguemos á esto que una parte bien considerable de esas entradas se verifica en billetes nacionales y vendremos á persuadirnos de que lo que hemos sentado, sobre el equilibrio entre las entradas y los gastos, es bastante exacto.

(Continuará.)

LA FIEBRE EN PUNTARENAS.

(Conclusion.)

Tratamiento.

He aquí un punto en que, como en muchos otros de la medicina, ha reinado la mayor disparidad entre los autores. Unos con Botal y Bouilleau han considerado la medicina antiojística como la sola capaz de curar la fiebre tifoidea, y su principal plan curativo ha consistido en la extracción de sangre en mas ó ménos cantidad: otros con Sydenham y Larroque han preconizado los evacuantes; y otros considerado los tónicos como los solos propios para combatir la enfermedad en todos los periodos, habiendo sido Piu el primero, y despues Petit y Serres secuñarios de este sistema. La medicación empírica y el sistema expectante han encontrado tambien cabida en el tratamiento de esta fiebre. Mas como la enfermedad presenta tantas diversas indicaciones nacidas de sus diferentes formas, de la localidad y de las constituciones individuales, la adopción sistemática de cualquiera de estos tratamientos debe ser mirada como un absurdo por un médico racional. Tanto valdría ello como reconocer que no hay diferencia alguna entre el empirismo y la ciencia para combatirla. Pero como quiera que la enfermedad con todas sus variedades está perfectamente conocida, el tratamiento debe consiguientemente cambiar con estas, y el médico en presencia del caso debe hacer la elección del plan curativo y llenar las indicaciones que se le presenten. Un tratamiento racional es pues en el día el que cuenta mayor número de secuñarios: observación de todas las reglas de higiene, combatir los principales síntomas y atacar la enfermedad

en el sentido de la forma que manifiestan en resumen las bases de este tratamiento, del cual soy yo partidario.

Apenas advertí, pues, que la enfermedad se hacia epidémica, presenté á la Gobernación las medidas de higiene pública que en mi concepto deberian adoptarse, y el aseo y la ventilación alrededor de cada enfermo que visitaba, era una de mis primeras indicaciones.

En cuanto á la manera de combatir los principales síntomas lo hacia así: el dolor de cabeza con aplicaciones frias y sedativas á esta parte y derivativos á las extremidades—el vomito, que en el principio no era muy alarmante, con bebidas frescas y aciduladas, ya con ácidos minerales, ya con vegetales, ó por medio de bebidas gaseosas; y mas tarde cuando se hacia pertinaz, con preparaciones anti-espasmódicas, narcóticas, sinapismos á la region del estómago y aun vejigatorio. El alivio que atraian estas indicaciones me probaba que este síntoma era puramente nervioso, y que la membrana del estómago estaba esenta de inflamación. La ansiedad y á veces dolor que molestaba á los pacientes hacia el epigastrio era calmada tambien por los mismos medios. La diarrea, siendo escasa, la combatia con lavativas emolientes, y cuando faltaba, la probocaba por medio de laxantes, porque para mí, la evacuación de las materias contenidas en los intestinos es de mucha significación, ya porque estando ellas alteradas producen una irritación local, ya porque su reabsorcion es en mi concepto la causa principal de los accidentes graves de la tifoidea; y es tal mi convicción á este respecto, que si yo hubiera de seguir un plan sistemático en el tratamiento de la enfermedad, me decidiria por el siguiente: La epistaxis, cuando era tal que exigiera combatirse separadamente, la contenia con apósitos ó lociones con agua fria y vinagre sobre la cara, y revulsivos á las estreñidades superiores. Los demás síntomas, no reclamando un tratamiento especial, eran combatidos con la medicación empleada en cada una de las formas de que voy á ocuparme.

Forma inflamatoria.—Rarísimas veces, como tengo dicho en otra parte, la enfermedad se presentaba con síntomas verdaderamente pletóricos, por manera que en solo dos casos he creido que debía combatir este estado; y lo he hecho por medio de sangrias espoliativas siendo siempre muy circunspeto, pues la dinamia sucedia bien pronto á ese estado inflamatorio. Las bebidas diluentes y mucilaginosas me ayudaban á combatir este estado. A propósito de este tratamiento voy á hacer mención de una muerte atribuida á él: una sangría de ocho onzas mandada dar aquí por un curandero (que fué llamado para asistir á una persona notable) hizo mucho ruido, buscándose la causa de la muerte en esta prescripción: yo no la creo así, y si bien es cierto que la extracción de sangre no era indicada, no por esto debió achacarse á ella la fatal terminación de la enfermedad, sino á la falta de un tratamiento adecuado.

Si la sangría el paciente hubiera muerto tambien, porque las prescripciones, de todas las cuales tuve conocimiento, eran insignificantes; y no habia ninguna propia para atacar el mal ni tampoco eran nocivas. Con la sangría, aunque fué extemporánea pudo salvarse bajo una medicación conveniente, pues el caso (sobre el cual se me consultó y visité, sin que se hubiera seguido mis indicaciones) no era de los mas graves.

Forma adinámica.—Con los primeros síntomas, adinámicos yo empleaba los tónicos al interior y especialmente los vinos de Madera ó Málaga, ó porciones en que hacia entrar como medicamento principal el extracto de quina; y al exterior los estimulantes y revulsivos cutáneos como pediluvios irritantes, sinapismos, vejigatorios, etc.

Forma atáxica.—En esta forma yo ponía compresas frias y sedativas á la cabeza, asociaba los anti-espasmódicos á los tónicos, y observaba el mismo plan derivativo que en la forma anterior.

Forma remitente.—En casi todos los casos leves, que tenían de seguro esta forma, empleaba en el momento que reconocia la menor remisión en el pulso los febrifugos, y especialmente el sulfato de quinina á grandes dosis. Este medicamento empleado en los casos en que la fiebre era continúa; lo he visto detener el estado febril, pero sin curar la enfermedad, que no obstante seguía su curso. No es creible que á mayores dosis aun esta sustancia detenga del todo los progresos del mal é impida el desarrollo de los síntomas tifoideos? Habiendo procurado combatir la enfermedad por medios conocidos, y esperando obtener siempre un buen resultado de ellos no me resolví á pasar la línea de lo racional para entrar en la de los ensayos; pero tuve buenos deseos de hacer esto.

Contajo.

Se ha dicho que la enfermedad fué importada aquí por un pasajero que llegó en el vapor de Enero, atacado de ella, con procedencia de San Tomás, y por esto voy á decir algo sobre contajo. Si bien es cierto que el apreciable y malogrado jóven á que se ha hecho referencia vino con la fiebre á exhalar su último aliento en las playas de su patria, no lo es ménos que ántes de su llegada yo habia visitado aquí tres casos muy claros de tifoidea, de que uno murió y dos se curaron. La enfermedad se desarrolló, pues espontáneamente, y bajo la influencia de circunstancias locales, y esto nada tenia de extraño, quo habia sucedido otro tanto aquí en años anteriores? No quiere decir esto que yo no crea la enfermedad capaz de transmirarse por contajo: lo creo, y opino que una vez reconocida en un buque que llegue al puerto, y cuando la población esté libre de ella, la cuarentena debe establecerse.

Concluyo esta corta reseña de mis observaciones, escritas mas con ánimo de provocar la discusión en este asunto de vital importancia para el país, que con el de espaciar alguna luz sobre él.

Puntarenas, Junio 2 de 1859.

J. E.

UNA PREGUNTA.

¿ Sabe U. si se concluyó la causa que debió seguirse á cierto individuo que, tratando de robar á las Señoras "Pacheco" tías del Sr. D. Nicolas Ramirez el dinero de la terrena que manejaban en el año de 1848, fué herido de bala en un brazo?

Si U. tiene la bondad de darnos razon del estado en que tal negocio se encuentra, comprometerá la gratitud de no pocos curiosos.

sus amigos de que ciertos hombres respeten la propiedad siquiera en Costa Rica.

Uno de los curiosos.

AVISOS PARTICULARES.

LAZARETO.

Avisa el que suscribe, que está ya reuniendo las camas que distribuyó entre las Señoras para los leprosos, y espera que dentro de ocho dias las que no las hayan recibido se tomen el trabajo de mandalas á la casa del que habla, por que ya el edificio está al concluirse. Dios nuestro Señor les pagará esta caridad.

Presbítero Francisco Colbo.

El que suscribe ha abierto un almacén en una de las piezas de la casa de las Señoras Alvarados, cerca del Cuartel Principal, y vende á precios cómodos los efectos siguientes.—Sarajas finas; anchas.—Hil. ordinarias.—Hienzos anchos.—Casinetos estampados de superior calidad.—Trajes de Señora desde \$ 4-4 rs. hasta \$ 22.—Gros negro.—Id. de color.—Champaña legitimo.—Silletas, aciento de madera.

Tambien está al recibir otros varios artículos de que se dará aviso á su llegada. Renigio Pinto.

ROBO.

El día 1.º de Agosto, fué robada en San Juan del Norte una pistola revolver de seis tiros, con el guardamonte plateado, marcada con el número mil trescientos treinta y siete 1337. El ladrón que se la robó se llama Juan Nereo Corella, natural de Alajuela, hay testigos que lo vieron, y pruebas tan claras como la luz del día que justifican el hecho.

La persona que tenga dicha pistola, la entregará al Sr. Don Eduardo Beeche, y recibirá seis meses de libertad como premio.

San Juan del Norte, Agosto 20 de 1859. Manuel Noguera.

El Señor D. Emilio Vizconde di Pietro apartándose de esta República, vende tres caballos.

Se me ha perdido una yunta de bueyes, el uno jusco cabeza pintada y piernas blancas; y el otro capiroto negro; ambos herrados.—Pienso que tal vez por una equivocación, dichos bueyes han caminado, en alguna de tantas partidas de ganado que han conducido al interior; y si así fuese, como no es remoto, suplico al que los tenga, se digne devolvermelos, ofreciendo pagar los gastos que se causen y dar una gratificación al que me los presente.

Liberia, Setiembre 9 de 1859. Vicente Espinoza.

Nuevo establecimiento de la Plaza.—El que suscribe vende harina en barriles—Oporto en cajas—Jerez—Madera—Champaña en canastos y en medias botellas superiores—Todo á precios cómodos. Luis Gargallo.

SE VENDE

Una hacienda en el barrio del Muijon, en el lugar llamado Bariogre, constante como de treinta manzanas, todo sembrado de café y en buen estado.—El que quiera comprarla puede hablarse con su legitimo dueño. Creencia Acedoño.

SE VENDE

Una casa al Sur de esta ciudad: un potrero en la villa de Escasú; y una casa en la villa de San Ramon. El que quiera saber de sus precios y condiciones puede ocurrir al que suscribe.

J. de Jesus Vega. San José, Agosto 31 de 1859. J. B. CALVO, Redactor.—Imprenta Nacional.

reciente á la testamentaria del finado Don Vicente Marchena, la que linda al Norte con casa y solar de la misma testamentaria: por el Sur con casa de Doña Juana Acuña: por el Este con casas de Don Martín Echavarría y del Presbítero D. Rafael Brenes, calle de por medio; y por el Oeste con solar del Presbítero Don Antonio Fernandez. Esta casa ha sido valorada en cuatro mil setenta y dos pesos dos reales, incluso el precio de 1366 varas cuadradas que comprende el solar en que está ubicada, y se vende judicialmente para pagar á los fondos pios de esta capital trescientos cincuenta pesos y sus intereses, quien quisiere hacer propuesta por ella, ocurra á este juzgado que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda. San José, Setiembre 16 de 1859.

Juan Rafael Mata.

José Joaquín Cañas.—Tomas Fonseca

GOBERNACION DE HEREDIA.

Desde principios del presente mes, se pusieron en depósito en el potrero del fondo, un ternero zardo de negro y blanco, y una vaquilla negra como de tres años, para que los que se crean con derecho á dichos animales se presenten á legalizarlo en el término de tres meses.

Setiembre 16 de 1859.

Rafael Moya.

ADMINISTRACION GERAL DE CORREOS.

Lista de las cartas rezagadas en esta Administración, correspondientes al mes de Agosto proximo pasado.

- 1 Felipe Arce.
- 1 Fabio Aguirre.
- 2 Juan Barrantes.
- 1 Manuel G. del Bosque.
- 1 Vicente Guon.
- 1 Gregorio Castro.
- 1 Manuel Castro.
- 2 Carmen Dias.
- 1 Thomas Fellow.
- 1 T. Borja Fernandez.
- 1 M. Fallas.
- 1 F. Gonzales Casarez.
- 1 Luciano Gonzalez.
- 1 Carlos Hoffman.
- 1 Constanza Limaestre.
- 1 Mateo Marin.
- 1 J. Dolores Martinez.
- 1 Manuel Maria Marchena.
- 1 Vicente Michelena (hijo)
- 1 Manuel Montano.
- 1 Rafael Padilla Duran.
- 1 Regina Taboada.
- 2 Rafael Quiros.
- 1 Marta Quesada.
- 1 Maria de los Angeles Quesada.
- 1 Ernesto Ruts.
- 1 Nazario Salazar.
- 1 Concepcion Zumbado.
- 1 Joaquin Salazar.
- 1 Martin Salaberry.

San José, Setiembre 14 de 1859.

F. M. de Oca.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Setiembre 13.—Fondeó en este puerto, procedente de San Francisco, la Barea Hamburguesa *Pádel*, de 400 toneladas; su Capitán el Señor C. Jacob von Haacht, tripulada con 14 hombres, en lastre y consignada á los señores Juan Knorr, Labaman y Compañía: trajo de pasaje al Sr. Enrique Cruze é hijo.

Setiembre 19.—Aneló el Vapor Norte-americano *Guatemala*, de 1500 toneladas,

al mando de su Capitán John M. Dow, tripulado con 25 hombres: procedente de Panamá: cargamento, mercaderías extranjeras, consignado á los señores Crisanto Medina y Compañía: pasajeros, los señores Alexander Dimitri, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Costa Rica, su señora, tres niños y un sirriente, John Dimitri, Gerard X. Ward, Morgan Lee, Dr. S. Rora, señorita María Montealegre, Mariano Montealegre, L. Montealegre, M. Noguera, Michael Rarb, y veinticuatro en tránsito.

Setiembre 20.—Dió fondo la Goleta *Salvadoreña Antonio*, de 18 toneladas, procedente de Acajutla, cargamento mercaderías y frutos de Centro-América.

SALIDAS.

Setiembre 19.—Zarpó con destino á los puertos de Centro-América, el Vapor Norte-americano *Guatemala*, su Capitán John M. Dow, llevando mercaderías extranjeras, y de pasajeros á los señores José María Mayorga, Príncipe C. de Poimac, Manuel Bedoya, Andres Marin, José María Castro, Manuel Espinoza, Miguel Macay, Pedro Orduza y Dionisio Villacorta: fué despachado por los señores Crisanto Medina y Compañía.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

ELECCIONES.

Si por una desgracia de tantas que de tiempo en tiempo afligen al género humano, los electores cediendo á inspiraciones desacertadas ó á miras innobles, ó abandonándose á la suerte, como sucede muchas veces, que por no pensar con libertad, por que no diga el colega ó el amigo, ó por no tomarse el trabajo de recordar antecedentes y fijarse en el verdadero mérito, la virtud y el saber, dan su voto por el mismo, en favor de quien otro ha sufragado con algun fin siniestro, consecuencia necesaria es que la libertad y el discernimiento no son los que obran en la eleccion, que esta viene á ser el fruto de las combinaciones de unos pocos, y que los que resulten electos Diputados, no sean aquellos que con recta intencion y con solo el interes de su patria, la den las instituciones mas adecuadas y mas sólidas que reclama el bienestar de los costaricenses, acordando al propio tiempo con claridad y precision los derechos y deberes del ciudadano y las facultades y restricciones del Poder público para que ni éste pueda traspasar los límites de sus atribuciones, ni aquel violar el sagrado de la ley, bajo cuya égida todos deben caminar por el sendero de la paz, al engrandecimiento y prosperidad á que aspira la Nacion. Así pues, una mala eleccion de Diputados, seria el origen de la ruina, ó por

lo menos, del descrédito del pais, mientras que una eleccion concienzuda y satisfactoria será la fuente inagotable de inmensos bienes para la presente y futuras generaciones.

CARTAGO Y EL P. PERALTA.

El 16 de Setiembre del año de 1844 fué un día de luto y llanto para la ciudad de Cartago: á la una de la tarde de este día memorable, exhaló su último aliento el señor Presbítero Don José Francisco Peralta; su temprana muerte fué sentida por todo un pueblo que le queria, y una pérdida irreparable para Costa Rica. Con la muerte de Peralta habia perdido el pueblo su bienhechor, su padre, su consejero y un patriota que anhelaba por su bien. Este ilustre sacerdote fué sepultado en el Panteon general de la ciudad en el sarcófago que su familia le habia hecho construir, y allí permaneció venerado por todos los que visitaban aquel santo recinto; mas la perversidad de algunos hombres, que en la criminalidad de su conducta no respetan aun las cosas mas sagradas, hizo que fueran holladas, hace poco tiempo, sus cenizas, con el objeto de robar algunas alhajas de valor que el cadaver habia llevado al sepulcro.

La Municipalidad de Cartago sabedora del hecho, y atendiendo á que aquellos restos, objeto de tan enojosa y punible violacion, eran los del esclarecido patriota, los del ilustre ciudadano Presbítero Don José Francisco Peralta, á quien Cartago, entre los muchos beneficios que recibió de él, le debia el de haber sido el promotor de la fundacion de un Colegio en esta ciudad, bajo la advocacion de San Luis Gonzaga, y mas aun el de haber dejado al tiempo de morir un legado en favor de la educacion primaria de la juventud, dispuso, previa licencia, tanto del Gobierno civil como del eclesiástico, exhumarlos, y celearlos por el alma intelijente que en un tiempo los habia animado, honrosos y solemnes exequias antes de volverlos á colocar en el mausoleo que con tal objeto habia hecho reconstruir.

En efecto, el dieziseis del corriente 15º aniversario de su muerte, fué el día señalado para tan augusta ceremonia. En la tarde de la víspera las cam-

panas de todos los templos de la ciudad anunciaron con fúnebres dobles la próxima funcion, y el día siguiente á las nueve de la mañana, reunido un numero concurrencia, en la iglesia de San Francisco, se dió principio á los solemnes funerales. En el centro de la nave principal de la iglesia se veia la urna en donde estaban depositados los caros restos. La gran concurrencia se hacia ver por todos los lados del templo, notándose una multitud de jovenitos alumnos del colegio de esta ciudad, y de las escuelas primarias del centro y de los barrios.

Cantadas las vigiliias y la Misa con toda la solemnidad que fué posible, se ofició el responso solemne; y terminado este, el Sr. Licenciado D. Andres Saenz tomó la palabra, y pronunció el discurso que sigue:

Señores.

La Municipalidad de esta Ciudad tributa hoy grato y justo homenaje á las cenizas del finado Presbítero Don José Francisco Peralta. El Pueblo de Cartago reunido en este Santuario eleva hoy sus preces al Cielo por el alma del esclarecido ciudadano; y la Iglesia con sus cantos fúnebres y sus clamores, dirige sus plegarias al Dios de los cristianos por el descanso eterno del Sacerdote ilustre y venerable.—Triste y muy triste es tener que hablar del que desapareció de este mundo para no volver jamás, y mas triste aun, cuando el que muere deja eternos recuerdos de sus prendas y virtudes, y una laguna inmensa con su falta, que es muy difícil llenar. El que así muere, experimenta, es verdad, la muerte natural, sufre la separacion del alma y la disolucion del cuerpo; mas no muere en el corazon de sus semejantes: su memoria se trasmite de generacion en generacion, y á cada paso, á cada momento sus objetos por do quiera le revelan, le representan á lo vivo ante aquellos que le conocieron y ante los que cada día oyen contar de nuevo sus virtudes.—Esta clase de seres privilegiados nunca muere, la historia les consagra una página gloriosa, y la tradicion conserva y trasmite fielmente á la posteridad sus hechos heroicos, sus virtudes y talentos.

El Señor Presbítero Don José Francisco Peralta era uno de estos hombres que por sus hechos merecen el título de grandes.—Cartago tiene la dicha de haber sido la cuna de este ilustre varon, como lo ha sido tambien de Goicochea, Zamora y tantos otros ilustres ciudadanos. Cartago le vió crecer y le cupo la honra de haber sido el lugar escogido para su residencia: él y toda la República han sido testigos presenciales de su heroísmo, de sus grandes capacidades, de su patriotismo, de su saber, de su honradez.

No me considero con la suficiente erudicion, ni pretendo tener la capacidad necesaria para hablar sobre los méritos y virtudes del eminente Peralta. A los hombres de saber toca hacer la biografía á los historiadores desarrollar los hechos, juzgarlos y apreciarlos en su justo valor. La historia de nuestro ilustre conciudadano llenará muchas páginas brillantes, y Costa Rica orgullosa podrá decir al mundo con

jactancia: yo soy la patria de Peralta.

Yo, Señores, no podré decir más que lo que todos saben, lo que diariamente pueden recordar.—Peralta, el ilustre Peralta fué escuchado con gusto y aplauso en la cátedra de la verdad. Como sacerdote instruido y digno, le oímos muchas veces sus elocuentes discursos llenos de erudición; y explicaciones sobre la Santa Doctrina del Divino Maestro con aquella unción y persuasión del sacerdote ilustrado, con aquel entusiasmo y anhelo del Discipulo de Jesu-Cristo. Como ciudadano amante de su país, le vimos figurar en los primeros destinos. En la tribuna sus profundos conocimientos en el derecho público, su talento, su ciencia y su elocuencia, le hicieron sobresalir entre sus colegas, y ocupó por esto casi siempre la silla presidencial de los congresos.—Liberal como era, y amigo del Pueblo, de quien era consejero, proclamaba y defendía con entusiasmo y ardor patriótico las garantías individuales, las libertades públicas, los principios de conveniencia y utilidad general, y el bien y honor de su patria á quien tanto amaba.

Quince años hace que Costa-Rica vió eclipsarse una de sus mas brillantes lumbreras, quince años van corridos que desapareció de entre nosotros el ilustre y benemérito patriota, cuyos restos estan á nuestra vista. Todos sabemos cual fué la causa de su temprana muerte: fué estropeado por un caballo, y muerto á consecuencia de tan lamentable suceso.—En los momentos que le faltaban de existencia despues del desgraciado acontecimiento, en medio de sus agudos dolores y continuos sufrimientos, hizo sus disposiciones testamentarias, y no se olvidó entonces de su pueblo á quien tanto quería. Dejó á beneficio de la enseñanza una finca, cuyos productos debieran invertirse en la educación primaria de la juventud, señalando de preferencia la educación religiosa y cristiana. He aquí como el hombre grande en medio de su fuerza, y su salud, fué tambien grande y generoso en sus últimos momentos. Como buen ciudadano legaba á su patria un bien tan inapreciable como el de la educación: como hombre ilustrado y sabio quiso dejar protegida la ilustración y la salubridad; ¡bien sabia él lo que valian estos dones del Cielo!—Como amigo del pueblo, y persuadido que la educación es la que le enseña á conocer sus derechos y sus deberes, para poder sacar de su seno buenos ciudadanos, buenos padres, buenos hijos y buenos esposos: como republicano y amigo de los principios de libertad y justicia, en los pocos instantes que aun le quedaban de estar en el seno de este mismo pueblo querido, le dió una muestra, un testimonio evidente de su benevolencia y generosos sentimientos, dejándole fundado un establecimiento de enseñanza. Y por último, como sacerdote celoso por el cumplimiento de sus deberes, y convencido de que los principios religiosos son el mas fuerte freno que el hombre tiene para no hacer el mal, quiso dejar establecida una escuela de enseñanza religiosa, en los momentos mismos en que iba á trasladarse á otra mansion, á donde no vale mas que la virtud y el bien obrar.

La Municipalidad de Cartago, como una señal de gratitud y reconocimiento hacia el bienhechor de este pueblo, ha hecho exhumar sus cenizas, y mandado hacer un monumento á su costa en el Panteon de la Ciudad para colocarlos allí, perpetuando la memoria del ilustre sacerdote que debe existir siempre viva en los corazones de los costarricenses, y al hacer la nueva inhumación ha dispuesto en hora de su alma estas exequias. Tributemos pues todos los vecinos de Cartago el último homenaje á los venerandos restos: á un tiempo

que elevando nuestras plegarias al Dios de las misericordias, pidamos por el descanso y felicidad de la alma de nuestro esclarecido patriota.

Rin'amos las gracias á la Municipalidad y al Sr. Gobernador su digno Presidente, por haber dispuesto este acto como una prueba de la gratitud del vecindario de Cartago hacia su ilustre bienhechor, y... *marchemos todos con respeto religioso y con veneración al lado de esas frias cenizas, tan caras para nosotros, hasta su última morada, hasta el campo de los muertos, en donde quedarán depositadas hasta el día tremendo en que la trompeta del Ángel haga temblar el Universo.*

¡Peralta! ¡ilustre Peralta! ¡Descansad mientras tu pueblo agradecido llora tu irreparable pérdida! ¡Gozad de la eterna bienaventuranza que Dios tiene prometida á los hombres justos, á los que cumplan su ley, á los que se consagran al lin de sus semejantes! Desde tu dichosa morada, pedid al Dios bondadoso derrame sobre tu patria sus grandes misericordias sus abundantes bienes. Recibid los honores, aunque pequeños; pero sinceros que tu Pueblo te dirije desde aquí: Que te sea leve la tierra! ¡Que tu alma resida gloriosa en la mansion de los escogidos! ¡¡¡ Que tus conciudadanos sepamos imitar tus virtudes y tu patriotismo!!! Si ¡¡¡ Que nosotros tratemos de imitar tu liberalidad y tu civismo!!!

Jovenitos que actualmente os educáis en las escuelas, volved vuestros ojos hacia el cielo, y postrados ante el Dios de la clemencia, exclamad con toda la efusion de vuestro corazon, con todo el fervor de vuestro espíritu.—*El alma del ilustre y esclarecido ciudadano, el venerable sacerdote Don José Francisco Peralta descansa eternamente en la mansion de la paz! Amen.*

He dicho.

En seguida el Sr. Dr. Don Tomas M. Muñoz, Director del Colegio de esta ciudad, tomó tambien la palabra y habló sobre el mismo objeto en estos términos:

Callar, señores, en esta hora solemne, enmudecer ante el espectáculo tristísimo que se ofrece á nuestros ojos, recoger en lo mas profundo del corazon las emociones supremas del dolor, seria natural y concebible, si estos restos preciosos perteneciesen solo á un buen hijo, á un buen hermano, á un buen ciudadano; pero estos son los restos del Presbítero Don José F. Peralta, estos son los restos de un hombre ilustre que consagró su existencia entera al bien de sus semejantes, al engrandecimiento de su profesion distinguida, de un hombre con quien os aumen los vinculos sagrados de la admiración, del respeto, del cariño; y al borde de su tumba debe elevarse nuestra voz trémula, pero verdadera, conmovida, pero enérgica, para proclamar sus eminentes virtudes, para presenciarlas por modelo, para bendecirlas.

Ministros de Jesucristo, depositarios de la justicia, intérpretes de la ley, consoladores de la humanidad, moradores de Cartago, venid á la tumba de Peralta y vereis aun en su frente estampado el sello de su inteligencia privilegiada, de su saber profundísimo, de su integridad incorruptible, de su entusiasmo puro, santo, inagotable; venid y recordad un instante la manera decorosa, noble, dignísima, con que lloró, hasta oxalar el último aliento, la misión bellísima que el Cielo le señalara, y venid á llorar y á bendecir al que tanto os honró llamándose vuestro hermano; al que tanto os relee y estima y exaltamiento diara al respetable clero de Costa-Rica.

Juventud estudiosa, tú que tan generosos esfuerzos haces por distinguirtte cuando difíce tus pasos por la senda de la virtud y de la ciencia, ven á la tumba de Peralta, ven á regarla con las flores de tu sentimiento que debe ser íntimo y eterno como la memoria del tesoro que perdisteis. Imitate como hombre público y privado, ten siempre en tu recuerdo sus virtudes proclamas, procura, en fin, reparar

su pérdida:—á tí solo te corresponde, juventud juenerosa.

Señores, el grande, el eminente Peralta, el mejor hijo, el mejor hermano, el ángel de la benevolencia, el gélio de la mansedumbre, desapareció hace algunos años de entre vosotros... pero un monumento de dolor análogo le erigió la desolación en el hogar de su familia, y otro de gloria inmarcesible levanta hoy Cartago á su nombre. El árbol de la resignación debe haber cubierto con sus consoladoras ramas el primero; vosotros al pié del segundo vereis todavia todo el llanto de vuestro corazon, dad nuevamente á Peralta el adios sentidísimo de los buenos y elevad á Dios, para que le tenga siempre en su seno, un voto unánime, ardoroso, cordialísimo, que sea la espesion de vóros vuestros afectos, que sea el eco de esa voz que solo se oye lamentando tanta pérdida, en lo mas profundo de vuestras almas.—Dije.

Concluida la alocucion del Dr. Muñoz, se dió principio al entierro, conduciendo las venerandas cenizas al Panteon general de esta ciudad.

En la puerta principal del templo estaba preparado un carro fúnebre adornado con colgaduras negras que representaban un mausoleo y bajo su cúpula, sostenida por cuatro columnas, aparecía un pedestal, en el cual fué colgada la urna cinericia. El carro iba tirado por un caballo, encajado de negro; y de los cuatro ángulos de la urna, pendían cuatro grandes listones cuyos extremos puso el Sr. Gobernador en las manos de algunos individuos de la Municipalidad, ó de otras personas notables. Finalmente una guardia de honor rodeó el catafalco.

El orden en que iba la procesion, era el siguiente:—Adelante, en uno y otro lado de la calle, iban los alumnos de las escuelas primarias, seguida despues la concurrencia del pueblo formando hileras de uno y otro lado:—en el centro, y delante del féretro, iban los sacerdotes que oficiaban, revestidos con ornamentos negros; en seguida el carro mortuario: á uno y otro lado de este, los jovenitos alumnos del Colegio, presididos por su Director; y detras del féretro las autoridades, el clero y todos los vecinos notables. A la llegada al Cementerio, hizo alto el carro en la puerta que dá entrada á este santo lugar, y la urna fué bajada de aquel y conducida en brazos hasta el monumento preparado. Entonces se hicieron oír los últimos cánticos fúnebres.

Al depositarse los venerandos restos y antes de colocarse la loza que debía cubrirlos, el Sr. D. Félix Mata Gobernador de la Provincia, ante la numerosa concurrencia que rodeaba el sepulcro, dijo lo siguiente:

Señores. Cartago acaba de cumplir una obligacion sagrada: ha llevado hasta donde ha podido, un

santo deber de gratitud hacia el hombre que le procuró su bien.—Lo que se ha hecho, no es una ceremonia sin motivo: no es el efecto de un ciego entusiasmo por una persona que no existe ya; ni lleva el objeto de honrar á los parientes que le han sobrevivido, ni tampoco el de satisfacer la vanidad de la Corporacion municipal.—Lo que se ha hecho hoy con los despojos que hemos conducido á este lugar, estan solo pegados en el suelo un justo tributo de reconocimiento por los favores que de él tenemos recibidos.

El bando-Prebítero Don José Francisco Peralta, cuyos son los restos que ahora honramos, despues de haber dado á este pueblo repetidos testimonios de su acendrado amor: despues de haberlo doctrinado, como Apóstol, en la Cátedra sagrada; y de haber defendido, como Orador elocuente, los derechos de su patria, en la tribuna parlamentaria, estando para morir, quiso, á imitacion de su Divino Maestro, dejar á su pueblo querido un último monumento que testificase perennemente la suezza y la verdad de su cariño.—De los bienes que por lo natural debian suponerse destinados á formar el patrimonio de su familia, de una familia que le era tan cara, desmembró una porcion notable, y con mano liberal nos la donó, para que con sus productos se fundase una escuela en que la juventud de esta ciudad recibiese la instruccion primaria, y sobre todo: la enseñanza de la santa doctrina de-Cristo.

Sacerdote del Altísimo, el virtuoso Peralta, comprendiendo bien la sacrosanta mision que habíasele encomendado de enseñar á todas las gentes, no se limitó á cumplirla durante la vida, y su elevado genio halló un medio esquisito de continuarla despues de su muerte: patriota-verdadero, y convencido de que su pueblo tenía imperiosa necesidad de instruirse, procuró remediar, la con una largueza inusitada y hasta entonces vista entre nosotros.

Pero aunque el legado que nos dejó es en realidad bastante considerable, no es su cuantía la que ha de mover nuestros afectos, sino la intencion benéfica del testador, la virtud que lo animaba al ejercer con nosotros tan bello acto de sabiduría y prematada generosidad.

Esto es cabalmente lo que ha hecho que la Municipalidad de esta ciudad se haya creído constituida en el deber de disponer las exequias que se han celebrado, ya que una ocurrencia desagradable y penosa hizo necesaria la exhumación de las reliquias del noble Patriota: Empero esta muestra de aprecio que de ellas hacemos, está muy distante de satisfacer la deuda que nos impone la gratitud: toca á nuestra memoria y á nuestros afectos suplir lo que nuestros medios no alcanzan á pagar.—Acordámonos siempre con respeto y con amor de este Sacerdote benéfico, de este amigo de Cartago; pidámonos que desde el cielo donde mora su alma santa, bendiga el establecimiento que dejó fundado; y despidámonos ya de sus venerandas cenizas, digámosle con toda la efusion de nuestros corazones: Ilustre Peralta, no desdóñes por pequeño el obsequio que te hacemos: este humilde rúnilo que dedicamos á tu memoria no merece que en él se depositen tus restos queridos; pero sabe, amigo, que tus virtudes te han levantado otros mas dignos y nobles monumentos en los pechos de los Cartaginenses: su amor y el tierno recuerdo de tus beneficios pasarán en este pueblo agradecido, de generacion en generacion hasta el último día; y si llorao en su engrandecimiento, creyé que con sus escritos se había erigido una estatua mas duradera que el bronce, tu, sin vanidad y con mas justo título, puedes aplicarte tus mismas palabras y exclamar con él: *Erecti monumentum ere precoribus.* Si, sí, Peralta, tu civismo te ha edificado en Cartago un monumento eterno.

He dicho.

Terminada la arenga y cubierto el sepulcro, se retiró el acompañamiento, llevando cada uno de los concurrentes grabada en su corazon la memoria del ciudadano ilustre que consagró su vida al bien de su patria.

Cartago, Setiembre 18 de 1859.

AVISO.

El que suscribe vende su casa de habitacion, está en la calle de la plaza nueva. El que la necesite véase con su dueño.

Francisco Montero.

J. B. CALVO, Redactor.—Imprenta Nacional.